Fwd: Informe definitivo de evaluación CD-054 ESSMAR E.S.P.

contratacion@essmar.gov.co 20/4/2023 6:17 PM

Para Ana Maria Andrade Contreras

Responder Responder a todos Reenviar Borrar Añadir a remitentes seguros

Añadir a remitentes bloqueados

1 adjunto ▸ Vista Descargar

---------- Mensaje original ----------
De: contratacion@essmar.gov.co
Para: simminsas@outlook.com
Fecha: 20/04/2023 6:16 PM -05
Asunto: Fwd: Informe definitivo de evaluación CD-054 ESSMAR E.S.P.

Buenas tardes.
Cordial saludo,
De manera atenta, nos permitimos enviarle el informe definitivo de evaluación de propuesta al proceso de selección No. CD-054- ESSMAR E.S.P.
Atentamente
OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN

simminsas@outlook.com

Comentario

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA AL PROCESO DE SELECCIÓN

No. CD-054-ESSMAR E.S.P.

CONSIDERACIONES:

Que la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P, requiere contratar **"SUMINISTRO DE MOBILIARIOS, EQUIPOS DE OFICINA E INSUMOS PARA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"**, con asignación presupuestal de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MLC ($ 190.479.544) IMPUESTOS INCLUIDOS,** el cual se encuentra debidamente respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N°23000269 de fecha 08/03/2023; expedido por la oficina financiera de la ESSMAR E.S.P.

Con motivo de la necesidad de contratar lo antes descrito, ESSMAR E.S.P, realizó invitación a ofertar a través del correo electrónico institucional contratacion@essmar.gov.co el día 14 de abril de 2023 bajo la modalidad de contratación directa.

En desarrollo del proceso de Selección N° CD-054 ESSMAR E.S.P. de conformidad a lo establecido en el cronograma, la invitación se cerró el día 18 de abril de 2023, recibiéndose una (1) propuesta como se indica a continuación:

SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S, identificado con **NIT N° 901.669.664-0,** representada legalmente por **ELIANA ECHEVERRIA FUNES,** identificada con cédula de ciudadanía No 1082881304; información de radicación de la oferta (Fecha: 18 de abril de 2023 4:55 p.m)

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en la **Invitación a ofertar – N° CD-054-ESSMAR E.S.P.**, en las instalaciones de LA ESSMAR E.S.P., se reunió el comité Evaluador del proceso de **invitación contratación directa** en referencia, integrado por los funcionarios; subgerente corporativo y financiero - ESSMAR E.S.P., profesional universitario adscrito a la subgerencia corporativa y financiera, profesional especializado adscrito a la subgerencia corporativa y financiera y profesional universitario adscrito a la oficina asesora de asuntos jurídicos y de contratación - ESSMAR E.S.P.

Nota 1: Condiciones de la Propuesta: el proponente presentó la propuesta escrita en idioma español. Se recibió en sobre cerrado y debidamente identificado con la leyenda exigida.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DEL COMPONENTE JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO: En este aspecto se verifica el cumplimiento de los requisitos de carácter legal contenidos en los términos de la invitación, enmarcados en los documentos de la propuesta.

CONCLUSIÓN

Una vez revisados los documentos aportados por los proponentes dentro de los requisitos habilitantes, el comité determina el resultado de la evaluación de la siguiente manera:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	SISTEMAS INFORMATICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S
1). COMPONENTE JURÍDICO.	NO CUMPLE
2). COMPONENTE TÉCNICO.	CUMPLE
3). COMPONENTE FINANCIERO.	CUMPLE
RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES	**NO HABILITADO/SUBSANAR**

De lo anterior se corrió traslado para que el proponente allegue sus observaciones y/o subsanaciones respecto del presente informe preliminar de requisitos habilitantes, para lo cual se dio plazo hasta el 20 de abril de 2023.

Que allegadas las subsanaciones por el proponente el día 20 de abril a las 2:49 pm, mediante correo electrónico, se logra establecer que con los documentos aportados se subsana el requisito jurídico de:

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
- Certificación de afiliación y/o afiliación al sistema de Seguridad Social. (Persona Jurídica).

Los cuales fueron revisados por parte del comité jurídico quien, indica que con los mismos, cumple los requisitos necesarios para la participación dentro de presente proceso de selección.

Así las cosas el resultado de los requisitos habilitantes queda establecido de la siguiente manera:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	**SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S**
1). COMPONENTE JURÍDICO.	CUMPLE / SUBSANADO
2). COMPONENTE TÉCNICO.	CUMPLE
3). COMPONENTE FINANCIERO.	CUMPLE
RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES	**HABILITADO**

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las ofertas que cumplan con todas las condiciones exigidas de los requisitos habilitantes y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo y eliminación descritas en estos términos de referencia, serán consideradas como propuestas hábiles y pasarán al estudio y evaluación de los factores de calificación de las ofertas.

Que teniendo en cuenta de que el proponente **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S**, es el único oferente que presento su oferta y se encuentra habilitado, no es necesario proceder con la verificación de calificación de requisitos ponderables, ya que dicha propuesta cumple con todos los requisitos de habilitantes y demás

requisitos exigidos en la invitación.

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, verificación de causales de rechazo y verificación de requisitos ponderables, el comité evaluador determina que como se indicó en la parte considerativa del presente documento, el proponente **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S**, se encuentra habilitado, cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, lo cual le permite la adjudicación del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede con la recomendación por parte del comité evaluador, de la siguiente manera:

RECOMENDACIÓN

Una vez revisados los documentos aportados por el proponente y la evaluación de requisitos ponderables, el comité determina como se indicó en la parte considerativa del presente documento, que **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S** identificado con NIT N° 901.669.664-0, representado legalmente por ELIANA ECHEVERRÍA FUNES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1082881304, es la oferta que se recomienda para llevar a cabo la contratación dentro del proceso de selección; hasta por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS PESOS ($170.829.523,oo) M/CTE** (impuestos incluidos), el cual se encuentra debidamente respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N°23000269 de fecha 08 de marzo 2023; expedido por la agente especial de La ESSMAR E.S.P., y por un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo anterior considerando que la propuesta presentada por **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S**, se encuentra habilitada y no se encuentra incursa en causal de rechazo, siendo la propuesta más favorable para la Entidad.

Para su constancia se firma por parte de los intervinientes el día veinte (20) de julio de 2023.

COMITÉ EVALUADOR

MISAEL ARAUJO DÍAZ
Subgerente corporativo y financiero de la ESSMAR E.S.P.
Miembro Comité Financiero

AMPARO IGUARÁN
Profesional Especializado-Subgerencia corporativa y financiera de la ESSMAR E.S.P.
Miembro Comité Técnico.

ROSANNA PARDO DE ANDREIS
Profesional universitario- Subgerencia corporativa y financiera de la ESSMAR E.S.P.
Miembro Comité Técnico.

ANA MARIA ANDRADE CONTRERAS
Profesional universitario -Oficina Asesora de asuntos jurídicos y de contratación - ESSMAR E.S.P.
Miembro Comité Jurídico.